



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1993.

En atención a lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 14 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 18 de octubre de 1993- la Resolución N° 1497/93 de fecha 13 de septiembre del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION